

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

EXP. UUC: 32053/2018

Córdoba,

26 JUN 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Juan Pablo Mugnolo, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL – VI COHORTE, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

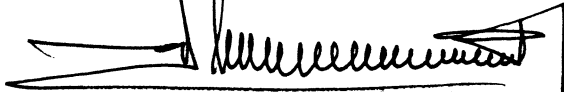
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Juan Pablo Mugnolo, D.N.I N° 22.297.569, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-22297569-8, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Neuquén N°826, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 3300 (pesos tres mil trescientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Juan Pablo Mugnolo como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL – VI COHORTE, el día 15 de junio de 2018, en aula provista por la Universidad Católica de Córdoba.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



PROFESOR DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE DERECHO
SECRETARÍA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN N°

617



RICARDO DANIEL BARONE
DIRECTOR
SECRETARÍA DE POSGRADO